



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 2724/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Ariel RODRIGUEZ VISPO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Instrumentos y Mediciones Eléctricas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 2724/2013 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2724/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de las asignaturas Instrumentos y Mediciones Eléctricas, sin tener cursada su correlativa Probabilidad y Estadística, al



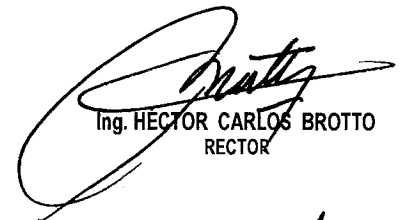
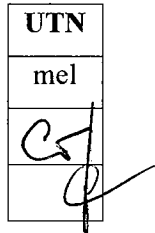
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



alumno Ariel RODRIGUEZ VISPO, Legajo N° 137764, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1811/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior